

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00659 00

El memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto del 19 de enero de 2021. Por secretaría, establézcase comunicación con el Juzgado Promiscuo Municipal de Filadelfia – Caldas, a efectos de lo concerniente al trámite y recepción de su expediente con otrora radicado 2018-00080.

Hecho lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 26 de fecha 23 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dc018dbb2bf0ca1e32eff3144c45e23ff5e667104b680667b5255af5a4d1c**

Documento generado en 22/02/2021 10:39:22 AM